



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 11/2013, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D. Andrés Rodríguez Martínez
- D. Antonio José Palazón Guillamón
- D^a Magdalena Ortiz Cantó
- D. Mario Alcaraz Mármol
- D. Francisco Pérez Guillén
- D^a Manuela Moreno Martínez
- D. Fulgencio García Nicolás

Del Grupo Socialista:

- D. Pedro Antonio Abad Medina
- D^a Francisca García Hernández
- D. Atilano Guillen Moreno
- D^a Cecilia Gómez Garrido
- D. D. Antonio José Candel García

Del Grupo Unión Independiente del Pueblo:

- D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido
- D^a Ana Belén Martínez González

Del Grupo Izquierda Unida-Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veinticinco de noviembre de dos mil trece, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:05 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Andrés Luna Campuzano, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asiste D^a Patricia Fernández López, que justifica su ausencia.

Son asistidos por el Secretario Accidental D. Antonio Pascual Ortiz Canto.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.
2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.
3. MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNSS N17 "LOS PANIZOS".
4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UIdP PARA LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLENOS EN HORARIO DE TARDE-NOCHE.
5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UIdP PARA LA CREACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULE EL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN EN VIVIENDAS PARTICULARES.

6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA AGRÍCOLA.
7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV EN CONTRA DE LA INTERVENCIÓN MILITAR EN SIRIA,
8. CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO DEL REAL DECRETO LEY 8/2013,
9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

1.1 ACTA Nº 09/12 DE PLENO DE 30/07/2015

El alcalde accidental D. Andrés Luna preguntó si alguna alegación al acta.

D. Antonio José Candel, del Grupo Municipal Socialista tomó la palabra y pide que traslade a la alcaldesa sus felicitaciones por el nacimiento de su hija.

D. Antonio José Candel del Grupo Municipal Socialista presenta reclamación, al haberse presentado para aprobación de actas, un total de siete siendo estas bastante extensas.

El Grupo Municipal Socialista ante la presente, da reclamación, aduciendo que en las actas no se transcribe todo lo que se alega de este los diferentes grupos y que siendo las actas la única forma de expresar las ideas y alegaciones de los diferentes grupos, le parece muy poco respetuoso que en muchas ocasiones no se da ni la más mínima referencia a lo alegado.

Página número 33 moción del Grupo Municipal Popular a la sostenibilidad del sistema sanitario, la alcaldía da palabra la palabra los diferentes grupos políticos o por comenzar este punto abandona momentáneamente la sala el concejal **D. Brígido Fulgencio Palazón** y no se reincorpora hasta el punto siguiente, este hecho se refleja en acta, pero no se refleja ninguna de las intervenciones realizadas de los demás concejales. Ni una sola línea de lo que sea dicho sobre este tema.

Subsanación de deficiencias en el proyecto de la subsanación producto del agua diecisiete página 36. Se incorpora **D. Brígido Fulgencio Palazón** y no hablan no.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista tomó la palabra:



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

En la página 32, ante la moción del grupo del Grupo Municipal Popular, mantenimiento las actuaciones en materia de educación, alega que no aparece ni una sola línea sobre intervención del Grupo Municipal Socialista realizadas por el mismo, aun, si aparece una propuesta del grupo e I.U. sobre una alternativa a la presentada, pero en ningún momento se hace mención a las alegaciones presentadas por él, proponiendo que este acta se deje sobre la mesa y se hagan las correcciones oportunas y sea presentada pleno.

Página 40, moción de urgencia, no aparece en la intervención de ninguno partido político, pero no aparece ya no sólo al Grupo Municipal Socialistas y no que no parece nada de nada de ninguno de los grupos, sabiéndose además, que ha habido grandes debates sobre el tema, y que se a salido bastante tardes de los plenos por los debates abiertos.

Toma la palabra por el Grupo Municipal Independiente D. Brígido Palazón.

Se da la enhorabuena a la alcaldesa por su maternidad.

Se queja la falta de contenido en las actas presentadas así como errores en las mismas, sobre la que alude al 12 de 2012.

En la página 30, donde cuentan los votos sobre una moción, se hace por un total de 17 cuando sólo asistieron 16, dado que Ana pilar no asistió a ese pleno.

En la página 36 se vuelve a cometer el mismo error, recuento de votos dando uno más al total de asistentes al pleno.

En La página 29, inicia el debate la calesa Presidenta dando la voz a los diferentes partidos políticos pero en el acta no se recoge una de estas actuaciones.

Considerando todos errores cometidos en esta acta, considero que no puede ser aprobada tal y como está.

Toma la palabra D. Antonio Martínez del grupo de izquierda unida:

Se da la enhorabuena a la alcaldesa por su reciente maternidad.

Sobre el acta del 30 de julio, se rectificó a última hora del viernes una votación errónea, tras revisar las grabaciones y las anotaciones realizadas por el secretario.

Acusó al Secretario de estar más pendiente de los votos realizados, que en tomar anotaciones sobre lo que se habla, y no se habla en cada tema, y que luego el funcionario de turno escriba las cintas, que si es posible que en estas

grabaciones haya actuaciones que nos escuchen correctamente poniendo a disposición las grabaciones realizadas por su grupo.

Solicita que las actas se presenten a pleno para su aprobación al siguiente pleno y no al año y medio, y que siendo los plenos cada dos meses considera que da tiempo más que suficiente para la transcripción del mismo.

Toma la palabra Andrés Luna como alcalde accidental:

Alega que se han presentado 7 actas para su aprobación, dos de ellas realizadas por el secretario titular y las otras cinco realizadas por el secretario en funciones, que en ningún momento se le dice al secretario que es lo que debe hacer constar en cada acta, que el secretario tiene bajo su cargo a un funcionario encargado de transcribir cada acta y que lo realiza según las órdenes de este, las actas son los resúmenes de los puntos acordados en cada pleno, anotando las intervenciones muy escuetamente, tanto las del grupo de gobierno como las del resto de grupos. El secretario es el quien revisa el trabajo realizado por el funcionario, dando el visto bueno a dicha transcripción.

Que hablado con el secretario titular, este le comenta, que las actas deben contener y contienen los acuerdos tomados, votaciones y sutilmente las intervenciones realizadas por los diferentes grupos.

Que se revisarán y modificarán las alegaciones realizadas por el Grupo Municipal Independiente si así procede.

El Grupo Municipal Independiente toma la palabra:

Diciendo, que no es correcto, o al menos así, el pasar para la aprobación un acta con errores fácilmente solucionables, solicitando que se corrijan in situ y se pase a votación.

Votaciones:

Quedo aprobada el acta en segunda votación con el voto de calidad de alcalde en funciones

Toma la palabra el Grupo socialista:

Alegaciones al acta, que en el pleno hay algún punto sobre temas económicos en el cual asistió el interventor Pedro calderón, que en el acta consta como si el interventor asistiese a todo el pleno, no siendo esto así, cuando tan sólo asiste a los puntos económicos en los que él toma parte.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Se reitera con el malestar de que no se transcribe ni siquiera parte de lo que su grupo manifiesta en cada punto.

El Grupo Municipal Socialista pregunta si se hará caso a lo sugerido por el secretario donde tras ser preguntado sobre el tema de las actas, este contesta que lo normal sería modificarlas. Y acusa alcalde en funciones de hacer caso omiso a las sugerencias dadas por el secretario solicitando además que conste en acta.

Además de haber leído todas las actas, se decide seguir presentando alegaciones, y que el grupo popular no conteste a ninguna de ellas.

D. Antonio José Candel del Grupo Municipal Socialista manifiesta su malestar al verificar sobre las actas que cuando se hace referencia a su persona se hace como Antonio Candel siendo esta otra persona.

En la página 35 no constan la intervención de su compañera paki, al considerar que debiera aparecer la intervención del grupo socialista.

Toma la palabra D. Brígido Palazón de UIDP.

Alega que no consta ninguna de las alegaciones presentadas por algún grupo de la oposición aún así, y aunque muy escuetamente, si constan las dadas por el Grupo Municipal Popular, además de los errores cometidos en el número de votos.

Se reitera que la necesidad de la modificación de las actas y volverlas a presentar ante el pleno

En la página 35 en el último párrafo interviene la Sra. Ana Belén Martínez manifestando que está de acuerdo con la moción, alegando que no es una moción, sino un convenio con la agencia estatal, además del error de que quien interviene es él y no la Sra. Ana Belén. En la siguiente página el Sr. Brígido Palazón declara estar de totalmente de acuerdo con la moción.

Tomó la palabra el portavoz Antonio Martínez de izquierda unida

A pesar de que este acta recoge alguna pequeña intervención, sigue estando falta del resto, que en la página 22 en el punto uno de unas enmiendas que hace PSOE y UPYD el presupuesto, se mezclan las siglas de los partidos de la oposición, metiendo de promedio ante las alegaciones presentadas a los verdes, quien no presentó alguna alegación.

Toma la palabra Andrés Luna del grupo popular:

Aduciendo que se aprobara el acta por su grupo tras subsanar los errores de transcripción cometidos.

Y el Ayuntamiento Pleno, en segunda votación con los votos a favor (8 + voto de calidad) del Grupo Popular y en contra (5) del Grupo Socialista, (2) del Grupo UIdP y (1) del Grupo IU-LV, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“aprobación del acta, y que sean rectificadas los errores alegados”

1.2 ACTA Nº 10/12 DE PLENO DE 24/09/2012

Alegaciones al acta

Toma la palabra Antonio José del grupo socialista

Pide a los concejales del popular que aunque no hayan leído las actas, deben tener en consideración su voto, ya que son actas que pasaron historia de este municipio el cual ustedes están gobernando.

En el punto número cuatro sobre moción del Grupo Municipal Socialistas sobre libros de texto era moción del Grupo Municipal Socialistas sobre un banco de libros de texto, solicitando la rectificación del mismo.

La página número dos, vuelve a solicitarlo, y Antonio José con una intervención de dos folios, esta se resume en dos líneas, apareciendo en otras acciones la moción completa y copia de literalmente en este caso ni aparece la moción, solicitando que se anote la moción.

En la página doce, en la que el portavoz socialista Pedro Antonio abad, presenta la moción en la que se dice textualmente ratificar el acuerdo de *“patios abiertos de para uso de las instalaciones deportivas en los colegios durante las tardes”*, a continuación se procede a la votación de la urgencia, agrega, que el portavoz socialista nunca habló de “ratificar” dado que no existe ningún acuerdo, es una moción de apertura de los patios de los colegios.

En la siguiente página en la que habla de ruegos y preguntas, dice tomar la palabra Don Antonio Candel que comenta lo de "Arsis", no sabiendo D. Antonio José Candel que es eso de "Arsis", haciendo más tarde D. D. Antonio José Candel, que debe ser sobre el jaqueo que se realizó en la página web municipal diciendo que mas que jaqueo fue que no se pagó.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista:

En la página siete, resolución de las alegaciones presentadas por el grupo municipal socialista, hasta ahora se venían recogiendo las alegaciones, porque de lo contrario, cuando alguien lea estas actas dentro de unos años, no sabrán a que no referimos, todas las alegaciones y el informe de intervención se debe de



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

incorporar, porque al final, lo que votamos, es el informe de intervención, si se aceptan o no las alegaciones, ni está la moción ni están las alegaciones presentadas. Echó en falta los datos económicos que en aquella ocasión se pusieron sobre la mesa, y en este pleno se salió muy tarde, pero no se recogía el espíritu que queríamos trasladar, las intervenciones pueden ser muy resumidas, pero si vamos a desvirtuar estas intervenciones por resumir tanto, merece la pena no poner nada, solo las votaciones, se estuvo hablando sobre importes de contabilidad que no era real, sobre lo que había que dar de baja en contabilidad, y no aparece nada. Siento decir que en aras de resumir dejaremos sin contenido las actas, es un sinsentido el alcalde en funciones diga qué vamos a probar las actas, lo que hay que hacer es dejarlas sobre la mesa, rectificar lo que se tenga que rectificar y volver a aprobar, porque quién garantiza que esas rectificaciones se harán correctamente, procedamos como se ha hecho hasta ahora, se corrigen y se vuelven atraer a pleno, se debate, si hay que hacerlo y se aprueba, y pasado más de un año para aprobar estas actas, podemos esperar seis meses más. Y pido al equipo de gobierno que cuando haga una modificación en puestos de trabajo, piense lo que está haciendo, porque eso una cabezonería del equipo de gobierno.

En la página tres de la misma acta, la votación está mal, dice votos a favor 9, votos en contra ninguno, abstenciones 3, esto hace doce votos, y como no hubo ninguna ausencia pues faltan cinco concejales, además se vota la enmienda que hace el Grupo Municipal Popular, no se vota la moción del partido socialista, si leemos en acta es esto lo que contempla, eres un cúmulo de errores.

El alcalde accidental alega que ha hablado con los secretarios y éstos me dicen las actas son correctas, que son sus actas, y son correctas. Y como rectificar es de sabios, dejamos las siete actas sobre la mesa, entiendo las mismas están razonablemente bien, no obstante las dejamos sobre la mesa, habló con los secretarios de que las revisen, dado que si existen errores hay que corregirlos.

Toma la palabra el portavoz de izquierda unida (Antonio Martínez) por cuestión de orden:

Rectificar es de sabios, y me parece muy acertado el rectificar, pero me gustaría el secretario me dijese, como legalmente un acta que ya se ha votado y sea aprobado puede ser modificada refiriéndome a las dos actas que ya han sido aprobadas.

Y el Ayuntamiento Pleno, con (8) del Grupo Popular, (5) del Grupo Socialista, (2) del Grupo UldP y (1) del Grupo IU-LV, adopta el siguiente **ACUERDO:**

“Dejar sobre la mesa todas las actas presentadas a su aprobación para ser subsanadas y volverlas a presentar ante este pleno”

2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa y los Concejales Delegados/as desde el 25 de septiembre al 20 de noviembre de 2013, números del 1293 al 1772 (ambos inclusive).

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** quedar enterado, debiendo dar cuenta a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.

3. MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NN.SS. Nº 17 “LOS PANIZOS”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Con respecto al tema de las actas y quiero decir que damos la sensación de estar en el parlamento y que hay un linotipista tomando todas las notas aparte de lo que se queda grabado, en realidad esto es un pleno ordinario del ayuntamiento de Archena en el cual hay unas votaciones y unos acuerdos, y las mociones que deben ser reflejadas en las actas, lo que sí habría que hacer es que cuando uno quiere que una cosa puntual aparezca tal cual en el acta, decir: "que conste en acta" esto que digo, me está forma habría menos problemas de los que ahí, además no hay intención alguna por parte del equipo de gobierno que no conste todo en el acta ya que las grabaciones estar ahí, tenemos que entender también que en algunas ocasiones hablamos varios a la vez, pulsamos tarde el botón del micro, y que en las grabaciones no se queda todo lo bien que se desearía.

Como se acordó en la comisión de urbanismo hay una modificación puntual de las normas con respecto al plan parcial los panizos, en el cual se votó prácticamente, la inclusión de una zona que quedaba fuera, por lo que tras las modificaciones oportunas se trae a pleno para su aprobación en continuar los trámites dispuestos en la legislación vigente.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista.

Decir al Sr. Concejales, Andrés Rodríguez, que hasta ahora las actas se estaban pasando casi de una forma literal, que nunca hemos tratado ni hemos estado en la necesidad de pedir que algo conste en acta, que se estaban haciendo bien, el siempre se han aprobado.

El Grupo Municipal Socialista votó a favor en la comisión iba a seguir votando a favor en este punto, a esos una petición del propietario, siendo lógico



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

que se quede fuera.

Otra cosa es el plan parcial de los panizos, donde quiero hacer al Sr. Concejales un par de puntuaciones, siendo simplemente en el acta número 9 del 12, el Sr. Concejales dice que abran o parcial de los panizos estaba realizado a 70% las obras de ejecución, que se iban a reanudar las obras en seguida, y me pregunta es que cuando se van a terminar las obras de esa urbanización, y he visto que el 85% o 90% de las CGP de esta urbanización, están con las puntas de la baja tensión fuera, rotas. Y desde aquí y solicitando que conste en acta, Sr. Secretario, denunció que esa urbanización debería estar vallada en su perímetro total, bien por la empresa que debe realizar las obras o por parte del ayuntamiento si no existe esa empresa, porque hay muchas tapas abiertas, es un peligro el tema de las CGP. Y el equipo de gobierno tiene que poner remedio ya. ¿Qué cantidades quedan a los vecinos por pagar de la obra realizada o futura obra por realizar?.

Toma la palabra el portavoz (Brigido Palazón) del grupo independiente.

Quiero comentar, que la comisión realizada el 6 de noviembre, se habló sobre la inmigración de la rotonda no ejecutable del plan parcial los panizos, esto ya se preguntó en la comisión, allí hay una rotonda completa, y preguntamos, ¿se elimina toda la rotonda tal como consta en el acta que tuvimos de la comisión, o sólo se elimina media rotonda?, que fue lo que vosotros dijisteis, aun esto no tiene mucho sentido

Toma la palabra el portavoz de izquierda unida Antonio Martínez.

Quien saco el tema de eliminar la rotonda en la comisión informativa. Fui yo.

No veo claro que una modificación de normas tenga que se a instancia de parte, si hay un error que afecta a una rotonda la cual se dice que no se va hacer, y de carreteras admite que no se va hacer, lo lógico es eliminar toda la rotonda y que el particular no tenga que solicitar años después que se haga.

No veo claro y no me opongo porque no me parece bien que se vea afectada la vivienda de este Señor, no sé si a este Señor se le indemnizó por parte de carreteras o por parte del ayuntamiento, si la vivienda, en su día, se hizo de modo legal o de modo no tan legal, sería de mal gusto, que quisiese librar la casa cuando esta se la pagaron, si se hizo que no lo sé. Con todo esto el grupo de izquierda unida, y no es que estemos de acuerdo pero tampoco en contra así que nos vamos abstener.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular Andrés Rodríguez.

La organización se va a terminar, había una serie de trámites que quedaba por hacer, obras complementarias, temas eléctricos, etc. y como ya sabéis. Ya está todo preparado, los informes realizados por los técnicos, etc. Por lo que es posible que incluso a partir de la semana que viene se continúe con las obras, sobre el deterioro, normal, en una obra parada siempre hay deterioro y teniendo en cuenta el vandalismo existente últimamente, pues tiende a desaparecer cosas.

Aunque los cables de la CGP están ahí, están anulados, no constituye un peligro alguno, ahora los puntos de luz se dejan soterrados bajo la acera.

En referencia a lo preguntado sobre cuanto queda por pagar pues exactamente no lo sé, el servicio de rentas podrá hacernos una idea más acertada, ya que este dato no tenía previsto traerlo aquí, no por nada, si no que no pensé en ello.

Respondiendo al grupo independiente, estamos hablando de una modificación puntual de una zona determinada que se llama el plan parcial de los panizos, y lo que se soluciona es el tema ese de esa modificación puntual, es decir, que la otra parte u otra semi rotonda del otro lado, tendrá el mismo procedimiento, habrá que comunicará a carreteras, que eso es zona urbana, es una calle, y lo único que cabe es quitar esto. El técnico que hace el proyecto de esa zona determinada, modifica que trabajar sobre esa zona, no invade otras zonas colindantes que no le corresponde, de forma que cuando llegue el momento habrá que actuar sobre ese al resto de rotonda que sólo está en papel de igual forma que en esta.

Sobre si la vivienda es legal, pues si, esa vivienda es legal y se dio estando el PSOE en el gobierno. Sobre indemnizaciones, no sé si las hubo, pero sí fue así sería con cargo a carreteras.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista:

Recordar que también he preguntado por el vallado del perímetro de esta organización, que mientras no esté recepcionada ni terminada el responsable subsidiario de lo que ocurra es el ayuntamiento. Se me gustaría que en lo sucesivo el concejal me pudiese responder a cuánto queda por pagar a los contribuyentes sobre esta urbanización, por lo demás el Grupo Municipal Socialista apoyará esta moción.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Independiente (Ana Belén Martínez)

No tienen nada que añadir.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Toma la palabra el portavoz de izquierda unida Antonio Martínez.

Quiero añadir, que si no he entendido mal, y no he visto el proyecto, pero interpreto que se amplía con esta aprobación el plan parcial en la parte que antes se veía afectada por la carretera, deduzco de esto que también se verá afectada la reparcelación, es decir, al ampliar el plan parcial que antes no incluía una zona, ahora cambiar toda la superficie y entiendo que habrá que hacer una nueva reparcelación, que se habló en una comisión que este Señor a cambio de esto se debía a un solar que tenía en el plan parcial. Izquierda unida no puede más que abstenerse porque se sigue practicando un urbanismo muy particular.

Pregunto claramente ¿va a ver la reparcelación? Igual que se ha hecho en UA17.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular Francisco Pérez.

Con respecto al vallado, tienes razón, habría que vayan a toda la zona, pero no conoces igual que yo la oleografía de la zona, y sabes que es muy difícil hacerlo de forma más o menos correcta, en todas las zonas, incluso existen pasos de vecinos en la zona, de vecinos que viven ahí. Que podríamos hacer alguna zona de vallado, es posible, pero todo no.

Contestando al portavoz de izquierda unida en referencia si habrá o no reparcelación, ya dijimos en comisión, el resto de la urbanización no se ve afectada, solo hay una permuta, la cual está hecha perfectamente. Siento decirte que no es urbanismo la carta, sino regularizar la situación de un ciudadano está sufriendo, en que me parece que es de justicia arreglar este problema que viene de hace varios años.

Y el Ayuntamiento Pleno con los votos a favor (8) del Grupo Popular y (5) del Grupo Socialista, abstenciones (2) del Grupo UIdP y (1) del Grupo IU-LV, adopta el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NN. SS. Nº 17. CORRECCIÓN LÍMITE DEL PLAN PARCIAL "LOS PANIZOS" ELIMINACIÓN ROTONDA NO EJECUTABLE.

4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UIdP PARA LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLENOS EN HORARIO DE TARDE-NOCHE.

Toma la palabra la representante del grupo independiente: (Ana Belén Martínez).

Presentamos una moción avalada por unas 1300 firmas, solicitando que
Acta Nº 11/13 11/43 Sesión 25/11/2013

igual les hacía durante años en Archena, los plenos municipales se realicen en un horario de tarde - noche, con el fin de que cualquier archenero pueda asistir, pasando a realizar lectura de nuestra propuesta:

“que se convoquen los plenos ordinarios en horario de tarde - noche para que los ciudadanos o ciudadanas archeneros o archeneras puedan asistir al salón de plenos a escuchar el debate plenario” esa es nuestra solicitud.

En las condiciones que tenemos ahora realizarse en horario de mañana, los ciudadanos no pueden asistir, si bien porque están trabajando, quienes tienen suerte de hacerlo, y si no, porque se está buscando trabajo, siendo uno horario accesible para todos y que se puede asistir, el hacerlo sobre las 8 de la tarde.

Toma la palabra el portavoz de izquierda unida Antonio Martínez

Vemos bien que los plenos se realicen en horario de tarde - noche, pero no sólo para que los vecinos puedan asistir y ver en directo los debates plenarios, también hay otro motivo, y es que de hacerlo por la mañana la política se puede quedar solamente en el manos de jubilados de funcionarios, de personas que trabajen en empresas municipales o parados, porque cualquier trabajador de una empresa privada no tendrá muy difícil. En comisión propuse una enmienda de adición a la propuesta de que el pleno se haga por la tarde - noche, que el pleno se pudiese difundir por internet, lo que dicen que es muy fácil de hacer, y que en la página web del Ayto., desde sur América o china puedan ver en directo el pleno municipal. Igual que una vez grabados se colgaran en Youtube, por si alguien quiere verlo una vez pasado el pleno, y sería muy conveniente de cara a la transparencia que las actas y juntas de gobierno, todo tipo de documentos, se colgara en la web y fuesen de libre acceso, dado que se supone que no hay nada que ocultar.

Termino diciendo lo que dije también en comisión, que si no se acepta, a los concejales de la oposición solo nos queda hacer plenos alternativos, venir nosotros por la tarde, debatir sobre los asuntos, votaremos, con la ausencia del grupo popular, vendrá gente o no, si no nos dais el local este, con cámara o sin ella, lo haremos en la puerta del salón de plenos, pero hay que hacer algo, ya está bien de plenos de rodillo, de actas de una manera, creo que tendríais que replantear el criterio y los plenos ordinarios sean de tarde-noche.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista(D. Antonio José Candel)

La postura del grupo popular esta clara con respecto a esto, llevamos el Grupo Municipal Socialista defendiendo que los plenos sean por la tarde desde el



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

inicio de la legislatura y quiero comenzar mi intervención recordando algunas de las palabras que el portavoz socialista en la primera sesión plenaria, dentro de este salón de plenos dijo, y que quedan recogidas en el acta: 2/11 de 27/06/2011 pagina 10: decía el Sr. Pedro Antonio Abad Medina, propone que los plenos se celebren por la tarde en horario no laboral, a fin de que todos puedan asistir, dirigiéndose al Sr. Luna Campuzano puntualiza que el horario de los plenos no puede establecerse en función de lo que le viene bien al equipo de gobierno, si no al pueblo, para que esté representado por sus políticos y este informado, pues que los plenos sean por la tarde para una vida mas política mas participativa en el Ayto., transparencia en la administración, posibilidad de participación de todos los grupos políticos municipales, todos los vecinos y asociaciones. Así mismo propone que los plenos sean mensuales, porque son muchos los problemas de los vecinos.

Sres. Compañeros de la oposición, nos gusta que hayan venido a lo que decía el grupo socialista, desde final de legislatura del año pasado hasta principio de esta, los plenos deben ser en horario distinto al que tenemos, este no funciona, hoy casualmente tenemos 5 o 6 personas entre el público, la mayoría de ellos jubilados, estudiantes, y creo que deberíamos apostar mas, para que los vecinos del pueblo se enteren de lo que se habla en este salón de plenos, no quiero que luego cualquier concejal a decir por la calle que "Candel dijo que los plenos tienen que ser por la mañana", cuando yo digo que tienen que ser por la tarde, porque el teléfono roto, el dime y direte, se tiene que acabar en este pueblo, los vecinos deben de saber las propuestas del equipo de gobierno como las de la oposición, y es más, no nos cerramos a que sean por la tarde exclusivamente, también pueden ser un fin de semana. Los concejales que tienen que atender sus labores profesionales, ¿no pueden venir un sábado en la mañana o la tarde?, así que la propuesta del Grupo Municipal Socialista en una enmienda adición a esta moción del grupo independiente, en el que el Grupo Municipal Socialista propone que si no fuese posible por la tarde, que se traslade al primer fin de semana del mes correspondiente al pleno ordinario. Creo que algo se esconde entre estas 4 paredes cuando no se quiere que los vecinos se enteren de lo que se está hablando aquí. Creo que la transparencia y participación deben ser los signos del equipo de gobierno y grupos de la oposición.

Miren a otros Ayuntamientos gobernados por el Grupo Municipal Popular, que hacen los plenos por la tarde, y no pasa nada. Y lo hacen por 2 cosas fundamentales: para que los vecinos participen, escuche de forma directa y para que los concejales que no estamos liberados ni recibimos ninguna compensación económica, no podemos asistir aquí cada dos por tres, sin ir más lejos, el otro día se convocaba una comisión a las 14:00h y otras a las 14:30h. (mas o menos), piensan Vds. que no trabajamos, porque no se puede convocar una comisión haciendo todos los puntos de golpe, otra comisión de hacienda se convoca a las

17:00h y al día siguiente se convoca otra comisión a las 9 de la mañana, y llegamos al acuerdo dentro de la comisión que esto es una tontería, que se puede celebrar todo de golpe, creo que se puede hablar con ustedes, que se puede ser razonable para cuales apeló, no puede ser que tengamos los plenos en este horario que viene mal a los vecinos de este pueblo, los concejales de la oposición.

Toma la palabra el alcalde en funciones Andrés Luna

Sabéis, que sea el pleno bien por la mañana o por la tarde, vais a venir a recoger la documentación por la mañana, que es cuando están los funcionarios, podrías venir también un lunes por la tarde, así que tendría que venir el 99% de las veces por la mañana a recoger la documentación, así que ese argumento no me vale.

Ya hemos debatido este tema aquí varias veces, y no hay nada que esconder, simplemente hay concejales del equipo de gobierno que le es prácticamente imposible venir por la tarde. A usted (A. Candel) y a Antonio Martínez les viene mejor por la tarde porque trabajan por la mañana, pero imaginen que les cambia su horario laboral y les toca por la noche.

En cuanto a lo expuesto por el grupo de izquierda unida, ya que lo dije en la comisión, y te lo digo ahora, independientemente de que se acepte o no se acepte, cuando me amenazan no aceptó nada, el hecho de que lo pones por la tarde o lo pongo yo, pues lo siento, pero con amenazas de ese tipo, no quiero ni escucharte. Si es que sí, vale me he salido con la mía, y si sale que no, pues da igual porque lo voy a hacer de todas formas. Hay que ser democrático y se vota una cosa, pues, lo mismo hay que aceptarla.

En cuanto a los ponentes de la petición (grupo independiente), respaldáis esta petición con una serie de firmas, a las que les tengo todo es respeto del mundo, y me da igual que sean 1000 que 1, a cualquier escrito que entra en este Ayto. Hay que respetarlo y atenderlo. Por otro lado, la recogida de firmas podéis hacerla como queráis, pero en ningún sitio, pone que la recogida la realice vuestro grupo político, y de hecho algunas personas se han dirigido a nosotros diciendo que se han recogido las firmas de una forma un poco rara, y otras han firmado 2 veces, otras 3 veces y alguna hasta 4 veces, pero de todas formas es muy respetable.

Toma la palabra la portavoz del grupo independiente: (Ana Belén Martínez)

No estamos hablando de lo que va mejor para nosotros, creo que ninguno de los que estamos en la oposición piensa en qué horario le va mejor a él, creo que es lo que le va mejor a la gente que viene a ver los plenos, o que pueden venir a ver los plenos, para la mayoría de la gente, el horario de mañana es un



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

impedimento para ellos, gente que está trabajando, la gente que está en casa que también están trabajando, a todos ellos el horario de noche viene mejor. Querrán venir o no querrán venir, pero eso ya es su opción, desde el Ayto. No le ponemos impedimentos para venir, y el horario de mañana es un impedimento. Me reitero, no es lo que mejor viene para nosotros es la mejor para la gente.

Sobre las firmas, la gente sabía perfectamente que es lo que estaba firmando, cierto que no hemos controlado su duplicidad, pero la gente a sí sabía en todo momento que está firmando, así que por favor no me digas que alguna gente no sabía lo que firma, a tener en cuenta las más de mil firmas que se han presentado. Salvo que se invite expresamente a un grupo desde que los plenos ser hacen de mañana aquí no vienen nadie.

Toma la palabra el portavoz de IU-LV.

A mí, como soy funcionario y si yo no estoy de trabajo lo hace otro compañero, personalmente me da igual que los plenos sean por la mañana que por la tarde, es decir, mi trabajo no se ve perjudicado, y tengo la ventaja, por ser funcionario de que además me pagan cuando estoy aquí y no tengo que ir al trabajo, pero yo no defiendo que sean por la tarde porque me venga mejor, me da igual, lo defiendo porque le viene mejor al público que pudiese venir, y porque la política no se puede quedar manos de los funcionario y jubilados, en una familia normal, al horario que mejor puede venir para asistir a un pleno, es por la tarde.

Me gustaría saber cuántos meses podría estar el P.P. haciendo plenos con la única asistencia de sus concejales, sería además noticia nacional, porque de seguir esto así, pasará algo, al final no vendrá nadie, ni los concejales de la oposición. Pero esto no lo exponía como amenaza, si no como posibilidad. Hay que ser más razonable.

Me reitero en las enmiendas de adición realizadas en comisión, que se pueden votar por separado en cada una de ellas, me reitero:

1.- que tal como establece el ROF, (reglamento de funcionamiento de las corporaciones locales), el público pudiese intervenir, no es nuevo, históricamente el público, lo comunican, se suspende el pleno por unos momentos, interviene la persona que lo solicita y se continúa el pleno.

2.- la transmisión en directo vía internet, mediante web.

3.- colgar las actas de plenos y juntas de gobierno en la página web, al igual que están colgadas los planos de ordenanzas y otros. y poner los plenos en Youtube. y como cosa deseable, sería que se pusiese en la web, todo lo que se paga por parte del Ayto.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista: D. Antonio José Candel.

Estoy acostumbrado a que me digan que no tengo ganas de trabajar por no venir a las 8 de la mañana, igual que dijo la Sra. Alcaldesa en un pleno de primeros de legislatura, "que los socialistas nos negábamos que los plenos fuesen a las 8 de la mañana, porque no teníamos ganas de trabajar", Sr. alcalde accidental, le diré lo que hacemos en la comisión de urbanismo a la que usted no pertenece, el Sr. Andrés Rodríguez, con buen criterio, una vez, hizo que se escaneara la documentación y se mandara, y eso es fácil, solamente tenemos que venir de manera puntual a ver algo de la documentación, si se hiciese todo igual, otro gallo cantarí. Si mostraran el mismo interés que cuando atacan a la oposición, en vez de estar jugando con los móviles o mandando Twitter, otro gallo cantarí. También cantarí otro gallo que en la legislatura anterior o principios de esta se publicitaba el horario de los plenos y se publicitaba cuando era un pleno, no sé si será culpa del gabinete de prensa o culpa del concejal responsable del gabinete o de la pagina web, pero antes se publicitaba en la web, por lo menos ahí. Entiendo que no se gaste ahora en publicitarlo por medio del coche, recortes, vale.

Creemos una comisión y negociemos el tema de plenos por la tarde, negociemos, sentémonos y negociemos, por la tarde por la noche, sábados por la mañana, el interés primordial es que los vecinos se enteren de lo que aquí pasa. Creo que la transparencia se hace día a día y es lo que debe suceder en este Ayto. Estamos al servicio del pueblo y quien no lo considere así que se vaya.

Lo que no puede ser, es que todos los meses haya una gratificación de €800 por concejal en este ayuntamiento más la liberación de la señora alcaldesa a tiempo parcial, y que el pueblo no pueda decidir cuándo son los plenos, y con la gente que nos ha votado, con los votos de la gente que nos ha votado, quieren los plenos por la tarde o por la noche, o fines de semana. A veces me da la sensación de que no estamos aquí para servir a los ciudadanos, usted podrá decir que soy un demagogo, pero éste es mi argumento, mientras que el suyo es "o pasas por el aro, o pasas". Creo lo que digo, por eso soy tan vehemente en mis explicaciones, pienso que usted no cree lo que dice, porque usted le da igual venir por la mañana por la tarde al igual que sus compañeros. Así que mantengo las propuestas realizadas: que los plenos sean de tarde y si no es posible que se realicen durante el fin de semana, mantengo mi propuesta de que se cree en la junta de portavoces una negociación para poder llegar a un acuerdo.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular Andrés luna

En contestación a Antonio de Izquierda Unida: no voy a entrar a discutir contigo ni con nadie, estoy en la Comisión de urbanismo y en la de hacienda, nosotros decimos la verdad, y la verdad es que hay gente que no le viene bien



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

realizar los plenos por la tarde y entenderéis que no podemos convocar un pleno y no venir. Respetamos mucha gente, he estado casi 12 años de concejal y veníamos a todo su plenos por la tarde, y no venía mucha más gente de la que ahora hay aquí, estáis debatiendo este tema como si fuese una cosa gorda, sino el pleno por la tarde esto se hunde, y podéis estar todos los argumentos que queráis, pero te repito, en muchísimos plenos realizados por la tarde aquí no había nadie, ni cámaras, personalmente, me de igual la convocatoria del pleno sea de mañana, de tarde o de noche, pero otros compañeros del equipo de gobierno les viene muy mal, lo prefieren de mañana, y como portavoz del grupo, se convocan de mañana. Incluso vosotros mismos habéis solicitado en una u otra ocasión que las comisiones se realizasen a primera hora de la mañana, no todas, pero sí alguna que otra pero sí alguna que otra.

En el tema de las firmas no voy a insistir, me parece muy respetable, si hay 1000 o una solo, pero quizás hay gente del partido otra gente recogiendo firmas que no se han tomado muy en serio la recogida de firmas, y con este tema hay que tener cuidado, como te decía antes, una persona me decía que yo no he firmado para eso. El ayuntamiento no funcionara mejor ni peor si se hacen los plenos por la mañana o por la tarde, y eso la gente lo sabe, lo que quiere el vecino es que cuando viene al ayuntamiento, se le atienda y se solucione su problema, no creo que esto sea un tema prioritario que demanden los vecinos.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Independiente Ana Martínez.

Quiero comenzar por el tema de las firmas, he dicho que van 1200 firmas aproximadamente, me da igual el número de firmas que tú quieras reconocer todas o una, hemos presentado una moción avalada por muchas firmas y puedes quitar las que quieras. Segundo: a nadie se le ha obligado a firmar, todo el mundo que ha firmado sabía perfectamente lo que firmaba porque delante de cada grupo de hojas de firmas había una hoja que explicaba para qué era esta recogida de firmas "para que los plenos municipales se realicen en horario de tarde" e incluso con el logotipo de nuestro partido.

En la comisión que yo estoy, la Comisión de urbanismo, lo primero que me dijeron cuando llegue era que esta comisión no se haría nunca por la tarde, que salía por la mañana, voté para que se realizaran por la tarde pero el resultado fue que se realizasen por la mañana, y dentro de las mañanas solicité que fuese a las 8:00 u 8:15 de la mañana porque así lo puedo ir a trabajar,

Agradezco muchísimo la gente que ha venido hoy al pleno, pero esto no es lo habitual, que haya siete u ocho personas, no es habitual, lo habitual es que en el pleno no haya nadie al realizarse por la mañana, quizás hoy hay alguien más al ser el día del Maestro y como no tienen clase alguno que otro puede asistir reiterarme en lo que hay dicho que los plenos se convoquen en horario de

tarde noche para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan asistir a este debate plenario, y solicitó que nuestra moción se le forma independiente al resto de las enmiendas que ha presentado izquierda unida los verdes y el Partido Socialista.

Toma la palabra el portavoz de izquierda unida Antonio Martínez por cuestión de orden:

Creo, y siempre se ha hecho así, se votan las enmiendas y que además no son incompatibles con la moción, otra cosa es que el Grupo Municipal Popular hubiese hecho una enmienda a la totalidad, cosa que no ha ocurrido, lo que procede en mi modesta opinión es votar las enmiendas que ha hecho el Partido Socialista, quienes en el grupo las cuatro enmiendas presentadas y las cuales he solicitado que se votaron por separado.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Independiente Brígido palazón:

Esta moción está avalada por más de 1000 firmas y todas realizadas correctamente, entonces lo que nosotros no queremos es cambiar la moción, porque lo que le hemos dicho la gente que íbamos a presentar era esto y esto es lo que queremos presentar y si luego hay que votar las enmiendas que se voten.

Se pasa a realizar votación sobre la moción presentada por el Grupo Municipal Independiente en la que solicita que los plenos se realicen en horario de tarde noche

Y el Ayuntamiento Pleno, con el voto en contra del Grupo Municipal PP (8), los votos a favor del Grupo Municipal PSOE (5), del Grupo Municipal UIdP (2) y del Grupo Municipal IU-LV (1), más el voto de calidad del Presidente en sentido negativo, **DESESTIMA la Moción.**

5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UIdP PARA LA CREACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULE EL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN EN VIVIENDAS PARTICULARES.

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Unión Independiente del Pueblo (UIdP), y en su nombre el Portavoz del mismo D. Brígido Palazón Garrido, con NIF nº 77.510.104-N, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguientes

MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULE EL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN EN VIVIENDAS PARTICULARES

Hemos recibido en los últimos meses gran cantidad de quejas de ciudadanos y ciudadanas archeneras que sufren problemas en sus domicilios, debido a que en sus edificios se practica abiertamente la prostitución, teniendo constancia de que en multitud de ocasiones están empezando



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

a ocurrir altercados entre vecinos ajenos a esta práctica y las personas que ejercen o solicitan dichos servicios. Estos altercados están empezando a ser habituales a cualquier hora del día en las zonas adyacentes a estas viviendas, en las que se practica la prostitución. Asimismo, sabemos que los vecinos implicados han realizado continuas llamadas a la Policía Local sin que hayan podido actuar, alegando que no existe ninguna norma legal ni Ordenanza Municipal que vigile, regule y, en su caso, penalice el ejercicio de la prostitución en nuestro Municipio.

El Grupo Municipal de Unión Independiente del Pueblo, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, si procede, el siguiente

ACUERDO

Que se cree, por parte de los Técnicos responsables del Ayuntamiento de Archena, una Ordenanza Municipal que regule y, en su caso, penalice o sancione el ejercicio de la Prostitución en viviendas particulares en nuestro Municipio.

Toma la palabra el Grupo Municipal Independiente Brígido palazón

Esta moción concretamente, gente de nuestro partido hemos recibido quejas de vecinos que en viviendas de su misma escalera o viviendas adyacentes se practica la prostitución, imagino que al igual que a nosotros nos han visto a los más grupos de la oposición incluso a los miembros del gobierno, seguro que si, han llegado quejas de vecinos, que han tenido la suerte o mala suerte que cerca de su casa se practica este trabajo.

Defendemos que cada persona pueda hacer el trabajo que quiera, en eso no nos metemos, pero también creemos que nos de justicia que los clientes que van a buscar este tipo de trabajo llamen deshoras a viviendas ajenas a esto y que por esta realidad se están produciendo altercados, que se están produciendo de los mismos vecinos con los clientes para buscar este servicio y con las mismas trabajadoras que lo ofrecen, y verdaderamente a horas muy tardías muy tempranas los clientes equivocaran de teléfono y yo, van en condiciones no muy óptimas y aman a viviendas donde nos ejerce ese trabajo.

También sabemos que los vecinos implicados han realizado continuas llamadas a la policía local sin que se haya podido actuar, alegando la policía, que no existe ninguna norma legal ni ordenanza municipal que regule y en su caso penalice el ejercicio de la prostitución en nuestro municipio, por lo que desde mi grupo solicitamos: que se crea por parte de los técnicos responsables del ayuntamiento de acceda una ordenanza municipal regule y que en su caso penalice con sanciones al ejercicio de la prostitución en viviendas particulares de nuestro municipio.

Toma la palabra el portavoz de izquierda unida Antonio Martínez.

Se solicitan comisión, y lo cierto es que el tema estaba muy oscuro, en el

sentido de que el parecían que eran problemas interpersonales entre los miembros de una misma escalera, yo diría que incluso el causante del problema era de las personas que tocaban donde no debía, más bien, procedentes de equivocaciones al llamar en los porteros automáticos, con lo cual el causante del problema es lo que aquí se del denominado como cliente, el tema es un tanto complejo ya que las actividades dentro de una casa particular, a ver cómo se come, este ayuntamiento puede regular el prohibir que alguien su casa ejerza ese tipo de actividad, que regulamos que eso no se puede hacer. No obstante éste en el grupo vamos apoyar la propuesta realizada por el grupo independiente, además de que los técnicos averigüen cómo se han solucionado estos problemas en otros municipios y luego volver a traer al pleno el tema donde lo abordaremos pero no aprobar así a lo ligero este tipo de cosas que ya abordemos la decisión de acatar un estudio pero tomar una decisión en concreto de este tema, y no quiero que parezca que yo apoyo que esa actividad se realice en algún club, considero que ninguna mujer se tenía que ver forzada a practicar esta actividad, me parece denigrante.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista

Desde el grupo municipal socialista estamos de acuerdo que se regule el ejercicio de la prostitución y que se cree una ordenanza, nosotros no podemos regular lo que suceda dentro de las viviendas por lo cual el grupo socialista, apoyamos en parte la moción si cambiamos el acuerdo y hacemos una enmienda para que el acuerdo sea : se cree por parte de los técnicos responsables del ayuntamiento de Archena una ordenanza que regule el ejercicio de la prostitución.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular Andrés Rodríguez

Esto ya se debatió en comisión informativa y creo que se dejó bastante claro cuál es la situación de este problema, porque esto es un problema y un problema generalizado, estamos hablando algo que es bastante serio, es decir regulemos lo que pasa dentro de un domicilio particular, sea prostitución o la actividad que sea, eso ahora mismo es inviolable según nuestra constitución, tendríamos que cambiar la constitución para que un policía pudiese entrar en una vivienda particular diciendo que usted ejerce aquí la prostitución, no se puede entrar a una vivienda particular por las buenas, la ordenanza que puede hacer el ayuntamiento, así como la tienen la mayoría de poblaciones, es sobre la prostitución en la vía pública, ahí sí podemos establecer ordenanza, pero éste no es nuestro caso, la moción que presenta el grupo independiente, entre otras cosas quiere que los técnicos municipales realicen una ordenanza municipal que prohíba y en su caso sancione o penalice el ejercicio de la prostitución en viviendas particulares de nuestro municipio el acto en sí es la cosa más normal del mundo, pero quien determina si eso se cobra o no se cobra, he leído bastante jurisprudencia para ver si hay algo donde nosotros pudiésemos incidir que



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

hacerlo, no hay ni una sola sentencia que penalice sancione a un domicilio particular por ejercer la prostitución, solamente cuando hay proselitismo, vamos que hay alguien en la puerta cobrando, entonces sí, hay un acto comercial que está penalizado, pero fuera de eso no lo he encontrado por lo que mi grupo no estamos de acuerdo con esta moción, escuchado la que ha propuesto el Grupo Municipal Socialista y tengo preparada otra que creo que se ajusta más a derecho, a falta de un estudio por parte de intervención.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Independiente Brígido palazón

En la comisión informativa se dijo que iba a haber un informe jurídico que contemplara que no se puede hacer un estudio sobre la regularización de esta ordenanza, y yo no sé si es informe jurídico existe, si se ha hecho, si no se ha hecho, lo que sí visto ha sido el informe del jefe de la policía diciendo que verdaderamente no se puede realizar una ordenanza, lo que está claro es que desde nuestro grupo no queremos decir que nosotros defendemos la actividad, que cada persona haga lo que quiera siempre y cuando no incumpla la ley, debemos pretender con esta moción es que no haya altercados entre vecinos, porque la realidad es que si los hay. ¿E cuál es la solución a esto?, Pues no lo sé, por eso pido que lo hagan los técnicos.

El Partido Socialista dice: una ordenanza que regule la prostitución. Nueve igual que haya prostitución o que no haya prostitución no quiero que se regule esta actividad, lo que queremos es que no le follón cuando esos clientes van a ver o pedir los servicios de esas señoritas y a unas horas fuera de visitas normales de que se moleste al resto de vecinos, que no se puede regular porque la ley dice que no se puede, Santa palabra, pues no se puede. Pero si se puede regular, con estudio o sin estudio, que se haga. Por otro lado Andrés, dices que ha salido jurisprudencia y que no has encontrado nada al respecto, siendo tener que corregir este respecto sino sentencias no puede haber jurisprudencia, nunca, no puedes haber leído sentencias sirve jurisprudencia.

Si hay que poner algún enmienda a esta moción entre todos nos ponemos de acuerdo, pues que se ponga la enmienda, si consideramos que en los términos que se propone no es correcta y entre todos proponemos una enmienda para que se regule y no le follón con los vecinos, pues se hace una enmienda y la votamos.

Toma la palabra el portavoz de izquierda unida Antonio Martínez

La postura de izquierda unida no es que los agentes de la autoridad entre en domicilios particulares, creo que no es el espíritu de la moción, creo que igual que en un piso o vivienda estaría prohibido poner una carpintería, por ruidos, por lo que entra y sale, se puede saber que ahí existe esa actividad que se puede

prohibir esa actividad, no quiero decir que se prohíba la actividad, pero si saber qué actividad se hace allí sin necesidad de dar patadas a la puerta, y si se decide prohibir la actividad porque se puede, pues que se pudiera legalmente hacer.

En la línea de lo que he dicho antes, a la vez de estudiar un poco los servicios jurídicos o a quien corresponda estudio este tema, hago una enmienda de su adición y que los servicios sociales dediquen algo de su tiempo en realizar un estudio sobre este asunto y las personas que se dedican a esta profesión, en la línea de saber que sus motivaciones, circunstancias y de que si fuera posible dar alternativas a las personas que no estén ahí por su gusto, sino que estén ahí por necesidad.

Cuando surgen problemas y visitas a la policía o al concejal de turno o alcaldesa, si yo fuese concejal lo último que se incurriría la es decir la persona "es un tema privado, ve al juzgado" es lógico que la gente venga ayuntamiento buscando una solución, la solución podría ser que en vez de enviar a la gente al juzgado, que no deja de ser algo molesto, sugerir a estas prostitutas que a una determinada hora y no utilicen el portero automático.

Entiendo que el problema hay que abordarlo por lo social y por lo laboral y no por lo policial y ordenanza.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista

Seguimos pensando en lo que hemos dicho la primera intervención, y queremos que se vote nuestra enmienda parcial, que se cree por parte de los técnicos municipales de este ayuntamiento una ordenanza que regule el ejercicio de la prostitución en las vías públicas de Archena.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular Andrés Rodríguez

Reitero en que he visto jurisprudencia al respecto, el presidente de la audiencia Provincial de Alicante publica todo lo relacionado con la prostitución en viviendas particulares, que podría leer cinco folios pero creo que no es el momento para ello, donde dice no hay regulación de la vivienda sigue siendo inviolable, siempre cuando no se cambie la constitución.

En el ayuntamiento se han presentado dos señoras que tienen ese problema y a quienes yo he atendido, y a quienes además se desate dicho más o menos lo que tienen que hacer, porque así me lo han recomendado los servicios jurídicos de la policía municipal quienes en numerosas ocasiones han estado en ese domicilio, porque la policía cuando recibí una llamada sea de lo que sea y donde sea van, nuestra policía local no es una policial regresiva, en definitiva, no puedo estar de acuerdo con la solicitud, moción o acuerdo que desde el Grupo



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Municipal Independiente aquí se presenta.

En la moción que desde mi grupo queremos presentar es "poner en conocimiento de la Delegación de gobierno el acuerdo del pleno, para que pongan medidas que consideren convenientes para solucionar este problema de la prostitución en domicilios particulares", y si la delegación del gobierno somete un juez y el juez dice que sí, un guardia en ese domicilio las 24 horas se pone, pero eso tiene que decir un juez, pero quien tiene capacidad de actuación es la delegación de gobierno y justicia.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Independiente Brígido palazón

No creo que tengamos que dar muchas vueltas, a ver si me he equivocado si no me he equivocado, has vuelto a decir que jurisprudencia por aquí o jurisprudencia por allá, no es jurisprudencia, si te has equivocado debes de reconocerlo, la jurisprudencia es el conjunto de sentencias que han resuelto casos fundamentándose en ellas mismas, lo que tú has leído esa legislación.

No estoy de acuerdo que un policía esté allí preguntándole a la gente donde va, la gente va donde quiere, la constitución así lo dice. Y por lo que dices de que sólo ha venido a ver una persona, que tal vez dos, es más que suficiente, y aunque no fuese ninguna, si ayuntamiento tiene conocimiento de que ese problema existe, tiene la responsabilidad de poner orden al que nadie reclame, indicará al agente que vaya a renunciar, podría poner una denuncia vale mucho dinero, por lo civil podemos ir hasta los €500, nosotros hemos presentado una moción que vosotros habéis presentado una alternativa que quizás vale más acorde con la ley, lo que queremos es solucionar el problema así que la vamos a apoyar.

Andrés luna del grupo popular toma la palabra diciendo que esa señora que se ha presentado varias veces en la policía, el también la atendido, y lo que le ha dicho es que el ayuntamiento y la policía actúan hasta dónde pueden actuar, que no pueden hacerlo más allá, que si no tienen competencias no pueden.

Se pasa a la votación sobre la moción alternativa recitada por el Partido Socialista donde se piden que se regule la prostitución en la vía pública.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor (8) del Grupo Popular y (5) del Grupo Socialista, (2) del Grupo UIdP y (1) del Grupo IU-LV, aprueba la moción.

Se pasa la votación sobre la moción alternativa presentada por el grupo popular sobre enviar a la delegación de gobierno el acuerdo tomado por el municipal sobre las medidas a tomar en el tema de la prostitución en domicilios particulares

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor (8) del Grupo Popular y (2) del Grupo UIdP, y con abstenciones (5) del Grupo Municipal Socialistay (1) del Grupo de Izquierda Unida aprueba la moción.

Se pasa la votación sobre la moción alternativa presentada por el grupo I.U.-LOS VERDES sobre hacer informes por lo social y laboral.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor (2) de UidP y (1) del Grupo IU-LV, y votos en contra (8) del Grupo popular, queda rechazada la moción.

.../...

6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA AGRÍCOLA.

Se da cuenta del dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior de fecha 18 de noviembre de 2013,

Andrés luna en calidad de presidente recuerda a los concejales que si las 12 de la mañana no se ha terminado el pleno se haga un receso para leer el manifiesto contra la violencia género.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista Atilano Guillén

la moción presentada por el grupo municipal socialista para que la medida de lo posible paliar el paro que sufre nuestro municipio, por desgracia somos el segundo municipio con más paro de la región de Murcia, con una tasa de paro de más del 30%, y más de 1800 parados en el mes de noviembre, y pensamos que hay que procurar desempleo a los desempleados que tenemos, a ello recogiendo un sentir y una actividad que se desarrolla cada vez más que es la vuelta a la agricultura de los vecinos tercera, siendo éste el único motor que hoy día genera autoempleo y con cierta rentabilidad económica, aunque sea poca. En base a esas dos premisas que son encontrar un refugio donde el empleo sea estable de calidad con una rentabilidad económica, el grupo municipal socialista presenta pleno la creación de una macro cooperativa agroalimentaria, para dar cabida y dar salida a los productos que se cosechen en nuestro municipio tanto por los pequeños, medianos como grandes agricultores, y que esta misma cooperativa actúe como central de compras para todos los productos necesarios para la explotación de las tierras, para ello creemos interesante que el ayuntamiento sea el impulsor de esta cooperativa, que mantenga reuniones con los agricultores con el mundo pesaría al, bancos, comunidad autónoma para buscar la financiación necesaria para este proyecto se lleve a cabo, y también creemos que es



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

interesante que el ayuntamiento ceda terrenos para la construcción de esta instalación cooperativa, ya que no hemos hecho para otras actividades económicas de este pueblo, no sería la primera vez que el ayuntamiento ceda terrenos, como para la instalación de un colegio privado, después concertado por un periodo de 75 años pues el mismo periodo de años para los agricultores de nuestro pueblo. También sería interesante que el pleno apoye a esta moción para que el ayuntamiento redacte los proyectos necesarios por los servicios técnicos, jurídicos y administración porque creo que contamos con personal suficiente para realizar esta labor, otra forma de incentivar la creación y puesta en marcha de esta cooperativa, sería facilitar que los servicios de agua y luz, en los años que se crea convenientes y estima el pleno sean acosté cero, siempre que la creación de empleo justifique, quedando exentos de tasas e impuestos municipales durante los primeros años de vida para el arranque de esta actividad, también sería interesante que una vez constituida la cooperativa, fomentar cursos de formación para jóvenes sobre la manipulación de los productos agroalimentarios, así como también formar técnicos agrícolas y comerciales para la exportación de estos productos, toda esta disertación es para que este ayuntamiento facilite el arranque de este proyecto que no tiene otra finalidad que la salida a los productos que se cosecha en nuestro municipio y a la misma vez crear empleo, tener en cuenta que en los últimos estudios realizados por cada 100 t de producto procesado en esa cooperativa se crearían cuatro puestos de trabajo directos y uno indirecto, es decir que podríamos crear muchísimos puestos de trabajo con intervención, y sin coste para este ayuntamiento. Por eso la propuesta al pleno concreta es "la creación de una cooperativa agroalimentaria siendo el impulsor del proyecto el ayuntamiento y en los términos que se han expuesto anteriormente"

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Independiente Brígido palazón

Tengo ciertas dudas sobre la moción que presenta el grupo socialista, que hicimos que estábamos de acuerdo siempre y cuando fuese una cooperativa agrícola municipal, y en vuestro facebook pero que sería una cooperativa agrícola municipal, pero ahora escuchando no sé si sería una cooperativa agrícola privada o municipal que es lo que dijimos en la comisión informativa. Nosotros, además, el primer punto de nuestro programa electoral ponemos la creación de una cooperativa agrícola municipal, por lo que estamos totalmente de acuerdo en lo presentado por el grupo socialista, independientemente del grupo presente.

Pero considero, y me reitero en que no podemos fomentar una cooperativa agrícola privada, haciendo competencia a otras cooperativas que ya están funcionando, sería muy distinto que piensas hemos cómo hacerlo, decir que existen las cooperativas agrícolas municipales las cuales cualquier persona y por el mero hecho de estar empadronado en nuestro municipio podría llevar allí sus

productos, se le comprarían a precio de mercado de ese día y se manipula municipalmente, se dirigiría municipalmente y los beneficios de igual forma vendrían al ayuntamiento a parar, y creo que podrían ser unos beneficios rentables por dos cosas, primero se daría trabajo a las personas, habría movimiento de fruta y la gente sabría dónde poder llevar la fruta cuando está cogiendo, que con lo que tenemos ahora mismo donde jóvenes agricultores están cogiendo la fruta de la finca de los padres y no saben o les cuesta saber dónde llevarla, también está siendo o estando de moda el alquiler de fincas rústicas con el fin de explotárselas- por eso proponemos que se comenzó a trabajar en crear una cooperativa agrícola municipal, por lo que es en el grupo estaremos totalmente de acuerdo en una cooperativa municipal nunca en una cooperativa privada.

Toma la palabra el portavoz de izquierda unida Antonio Martínez

Sería fantástico que este ayuntamiento ayudase no sólo a una futura cooperativa sino a todas las que ya existen, que las empresas que hay que pudiesen haber pudiésemos gestionar tres recursos financieros, dar terrenos gratis por 75 años, darles proyectos técnicos gratuitos, darles luz, fomentar cursos de formación y la exención de tasas e impuestos, la realidad que yo sepa ya tenemos dos cooperativas agrarias, y con esa realidad hay que contar, si estamos dispuestos a hacer gestiones y proyectos habría que hacer una convocatoria pública para todos, dispuestos a servir y dar servicio a todos en las mismas condiciones.

Y si tal y como se propone el ayuntamiento pone tanto, agua, luz, yo no sé hasta qué punto eso nos daría derecho a ser socios de esa cooperativa, porque se pone tanto habría que exigir no beneficios, pero sí tener parte de voz, dado que ya hay cooperativas de pensando que habría que afinar bastante y concretar, lo que no se es si la disyuntiva estaría en crear una empresa municipal pública que actuara como central de compras y como central de ventas, como una especie de mercad Murcia a nivel local que compra productos a gran escala para abaratar costes y que vende productos para hacerlo lo mejor posible y sin intermediarios, creo que si, que el ayuntamiento tiene que implicarse en la creación de tejido productivo de tejido industrial, no sé si ahora, pero el futuro pasa por ahí, porque el ayuntamiento y el Estado en sus distintas variantes se implique en esto, pero la forma que lo plantea el Grupo Municipal Socialista para una cooperativa privada, no lo acabo de ver, son muchas facilidades para que se beneficien unos pocos.

Por lo todo lo expuesto, pienso que si se haga, pero sin discriminar a las cooperativas que ya existen funcionando

A ver cómo les decimos a unas quedamos agua y luz aunque me parece un poquito disparate y a otras no, pero lo cual todo eso habría que contar, porque



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

lo mismo habría que montar una especie Comisión donde esto lo pudiéramos perfilar y que se pudiera madurar, y en vez de decir no de antemano, como posiblemente diga al Grupo Municipal Popular, pues queja somos la puerta abierta para poder madurar la idea y a poder perfilar qué tipo de cosas y solventar todo tipo de contradicciones que las hay, porque no se trata de vamos a hacer una cooperativa íbamos a dar agua luz gratis, esto habría que estudiarlo con más detenimiento. La idea es buena, yo felicito al Partido Socialista por traer aquí este tema, porque el trabajo está escaso y habrá que inventarlo, pero incluso partiendo de los propios trabajadores, y sobre todo cuando se están cerrando empresas, y que no se cierra porque los trabajadores decide mantenerla abierta y no el Papa ayuntamiento que pague las facturas de trabajo a los ciudadanos que sería complicado, por lo que invito a crear una comisión y que entre todos y con buena intención intentemos perfilar la cosa, a una severa cosa muy verde para decir a esto "si".

Se procede a hacer un receso para lectura del manifiesto contra la violencia de género.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular Antonio José palazón

Antes de comenzar a debatir lo que es la moción presentada por Atilano del grupo socialista, hacer mención al primer párrafo referente al paro, que como bien se ha visto dos es una lacra, hay mucho paro en la Archena, Murcia y España. Lo cual nadie podemos sentirnos orgullosos, sino todo lo contrario, pero los datos que has dado no coinciden con los medios, no son correctos. Según el INE en el tercer trimestre de 2013 en la Archena el paro era de un 22.17%, España el 25.98% y en Murcia el 29.01% y estos son datos oficiales, imagino que tú habrá escogido otra fuente pero no es cierto que sea el municipio con más tasa de paro de España ni de la región de Murcia.

Como bien comentamos el otro día la Comisión, lo que es el fondo de esta moción si estamos de acuerdo, todo lo que sea ayudar a las empresas de municipios parecerían, pero hay otras que no las vamos a debatir, estoy de acuerdo con Antonio (izquierda unida) que es un tema para llevar a un estudio más profundo del que aquí sea hecho, el de hacer una serie de medidas, pero hay que saber que cuestan esas medidas, no podemos decir que debemos comprar un montón de cosas sin saber lo que nos cuesta, y si es viable se hace si no es viable se hace, quiero que padece la luz, quiero que parece el agua, quiero que deis un solar, pues esto no me parece correcto, con lo cual no vamos a apoyar. Hay algunas cosas que menciona es en las que sí estaríamos de acuerdo, es que ya se están haciendo muchas de ellas, menciona es de hacer reuniones con los pequeños agricultores, te puedo decir que nuestro concejal de agricultura ya ha hecho cientos de reuniones cosa de fácil comprobación. En cuanto a la financiación ya hemos tenido una reunión con la dirección del banco

Sabadell para dar créditos a un bajo interés a los empresarios del municipio, imagino que este convenio lo firmaremos a lo largo del próximo mes, según empresario que solicitar una ayuda o subvención, hemos ayudado incluso le hemos acompañado al INFO para terminar la subvención. Todo que sea crear empleo en materia de bajar tasas de ayudar al empresario, todo eso se hace, no tengo claro si la cooperativa propuesta seria pública o privada por lo que me gustaría que lo aclarase, y por supuesto si habéis hablado con los cooperativistas, que ya los hay, porque cooperativas agrícolas en China hay varias, he tenido la oportunidad de hablar con alguno y no les parece nada bien, y también preguntarnos por qué agricultura si y el resto no, porque nosotros las ayudas que hacemos las hacemos en plan general no sólo para una rama, no considero bien centrarnos en una sola rama profesional. y que el ayuntamiento cree una cooperativa, tampoco me parece bien, sería hacer una dura competencia a las cooperativas existentes en el municipio. El fondo, si me parece bien lo que dices, apoyar a todas las empresas independientemente del sector que trabajen, cosa que ya hacemos dentro nuestras posibilidades, y por supuesto antes de aprobar ninguna medida tenemos que saber lo que cuesta.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista(Atilano)

Nosotros no queremos poner ningún problema, la cooperativa puede ser municipal, privada, como queramos, he leído por la propuesta que hacíamos al pleno, "la creación de una cooperativa agroalimentaria siendo el impulsor del proyecto el ayuntamiento", para esto hay que hacer lo que estáis proponiendo todos vosotros, las reuniones, ver cómo lo hacemos, ver a cuántos años, ahora se ponen problemas y no es el caso de ceder unos terrenos a 75 años cuando el colegio público se dieron cuando abrió la boca y para unas instalaciones deportivas se les da por abrir la boca, no decías antes de tener en cuenta todos los sectores, tienen solamente en cuenta el colegio privado y las instalaciones deportivas.

La realidad es bien distinta, la realidad es que ha habido una burbuja inmobiliaria y todos los constructores de Archena España están sin trabajo, y hay muchas de esas personas que se han ido a cultivar nuevamente sus tierras, esa es la realidad. Y lo que proponemos desde este grupo es facilitarle la comercialización de sus productos, en la forma que queramos, sino que proponemos es que el ayuntamiento sea el impulsor, que es la cooperativa sea municipal, que le vamos hacer competencia a otras cooperativas?, ¿Quién dice que la competencia es mala?, Vamos a ir más lejos, se puede integrar, se puede gestionar a través de esas cooperativas que ya existe, el consenso puede ser el 100 %, podemos hacerlo como queramos, beneficios para el ayuntamiento, me parece bien, ¿que el ayuntamiento financie todas las obras?, me parece mejor.

Hay cooperativas pero no vamos a discriminar a ninguna de ellas, y me reitero que es el impulsor del proyecto, todos los flecos que tengamos que



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

discutir se discutirán, si se les pueda dar el agua, si el costo económico es mayor o menor, pero es buscar una salida a los 1832 parados que tenemos en el municipio, y no es que lo diga yo, por eso lo dice el servicio de empleo público estatal en su página web, no vamos a tener problemas a nada de lo que provoca es, la idea que hemos propuesto es ayudar a algunos de esos desempleados que hay en nuestro municipio, que han optado por volver a la agricultura y que ahora hay que darle salida a sus productos. Todos habéis preguntado si queremos que sea municipal, no tenemos ningún problema en que sea municipal, ¿qué coste?, Vamos a verlo, sentémonos y veamos qué puede aportar el ayuntamiento para que esta gente encuentre autoempleo, ¿qué se puede hacer extensible a otros sectores?, Vamos a hacerlo, todo lo que sea bueno para los vecinos de Archena es bueno para este grupo. Esto sólo ha sido el inicio, la idea, el consenso todo lo que querais, si estamos dispuestos a llevarlo a cabo es empezar una comisión y que esa Comisión vaya, que por otro lado no sea la Comisión de empleo, es voluntad de querer buscar una salida digna a toda esta gente que ha estado en el sector de la construcción, ha vuelto la agricultura buscar salida a esos productos, salida a unos precios competitivos y que puedan vivir esa actividad que van a desarrollar.

Tomar la palabra el portavoz del Grupo Municipal Independiente (Brigido)

Ya hemos comentado antes que estamos de acuerdo en que sea una cooperativa municipal, aún considero que quizás hoy y este pleno que sea el momento de decidir si se va o no se va a hacer, tal vez que se estudie cuál es la mejor forma de que esto se realice, que se haga esta cooperativa no quiere decir discriminar a otros sectores, este es ahora un sector muy demandado y con grandes dificultades, por lo que se podría empezar por este sector y luego cuando se pueda seguir con otros.

Creo que el Grupo Municipal Popular tendría que votar a favor de la creación de esta cooperativa, recuerdo que cuatro días antes de las elecciones municipales un coche publicitario del Grupo Municipal Popular que decía que se pondría en marcha una cooperativa agrícola municipal, hablaba de vuestro programa electoral y diciendo solamente este punto. Y aunque el Grupo Municipal Popular no tenía este punto por escrito su programa electoral y nuestro grupo si, ese día lo se anunció con coche publicitario lo ya comentado, por lo que considero que debería subir a este tren y apoyar esta iniciativa es no sabemos cómo que los técnicos asesoran.

Toma la palabra el portavoz de izquierda unida (Antonio)

Se reitera en apoyar la idea si es la de comenzar a estudiar cómo darle forma y que no sea algo ya decidido, sobre lo que dice el Grupo Municipal Popular de un 22% de paro y otros que si el 30%, por desgracia nuestro municipio no tuvo la industria que tuvo su época y somos víctimas de boom

inmobiliario es estos años pasados.

Toma tomar la palabra el portavoz del grupo popular Antonio José palazón

Como tú sabrás en muchos municipios se han cerrado las oficinas agrícolas y en nuestro municipio no han cerrado, y no ha sido por casualidad, sino porque se han hecho una serie de gestiones por parte de este equipo de gobierno, los agricultores se sienten respaldados.

Parte del trabajo que comenta es ya lo está haciendo esta oficina, además, trabajan en esto y atienden a la gente de manera fenomenal.

En cuanto a lo de ceder terrenos, habría que ver si nos ceñimos agricultura, transportes, etc., como decía antes estamos discriminando a sectores que están mucho peor que la agricultura, invitó a realizar un estudio donde se estudie las cosas a favor las cosas en contra, que hablemos antes de dar ni un solo paso, con colectivos afectados, que de seguro entenderán más que nosotros y puedan aportar ideas que nosotros no tenemos, como por ejemplo las cooperativas ya existentes, no me parece bien hacer todo esto sin contar con ellos, y por supuesto hacer un estudio económico para saber hasta dónde podemos llegar por desgracia nuestros recursos no son ilimitados. Siempre habéis de eliminar empresas públicas y ahora aquí lo que quiere es crear una empresa pública, por un lado decimos de quitar las que hay, y por otro lado hablamos de crear nuevas empresas públicas.

.../...

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión (16) APRUEBA la Moción alternativa presentada por el Grupo Municipal Popular **para que se estudie la viabilidad de la creación de una Cooperativa Agrícola Municipal en Archena.**

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV EN CONTRA DE LA INTERVENCIÓN MILITAR EN SIRIA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Bienestar Social de fecha 19 de noviembre de 2013, que desestima por mayoría la Moción presentada por el Grupo Municipal IU-IV, en contra de la intervención militar en Siria.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Antonio Martínez del grupo de izquierda unida toma la palabra.

Que recordar a Paco trasvases militares de Rota y Zaragoza no son bases de la OTAN, son bases anteriores a la entrada de España en la OTAN, eran bases americanas (Estados Unidos) y creo que seguirán siendo bases con bandera de Estados Unidos por, y que el Partido Socialista tras 16 años de gobierno continuos y que pudo hacer muchas cosas al respecto de bases militares y no lo hizo. Y esto es una moción que demuestra que hay diferentes sensibilidades políticas, desde esa idea que todo aquello que sale de lo local no me importa mucho hasta la política internacional que estamos influenciados cada uno por nuestra visión.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión (16) APRUEBA la Moción alternativa presentada por el Grupo Municipal Popular **para que se estudie la viabilidad de la creación de una Cooperativa Agrícola Municipal en Archena**

Y el ayuntamiento con los votos a favor (13), (8) del grupo Popular y (5) del Grupo PSOE, y (3) abstenciones (2) del grupo UIdP y (1) del grupo Izquierda Unida – Los Verdes: APRUEBA la Moción alternativa presentada por el Grupo Municipal Popular / PSOE, **“1.- Solidaridad con el pueblo sirio. 2.-Solidaridad con las víctimas del pueblo sirio y solicitar e instar al cese de la violencia por ambas partes que intervienen en el conflicto”**

8. CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO DEL REAL DECRETO LEY 8/2013.

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior de fecha 18 de noviembre de 2013.

Del contenido del dictamen incluido en el expediente administrativo de la sesión, se desprende que la moción que se somete a este órgano consiste en la propuesta al Pleno Municipal, formulada por el Alcalde-Presidente, mediante escrito de fecha 14 de noviembre de 2014, para la concertación de una o varias operaciones de crédito al amparo del Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular ángel J palazón.

Como sabéis esta tercera fase del PAN de pago a proveedores en este caso se trata de facturas contabilizadas antes del 31 mayo 2013, como bien comentamos

en la pasada comisión el montante de esta operación ascendería a €872,000, como bien hablamos se ha compensado parte subvenciones que la comida autónoma nos ha llevado. La condición de este préstamo son muy similares a las anteriores, el plazo es de 10 años, y dos años de carencia, el tipo de interés estará próximo al 3.5% y para este préstamo no ha sido necesario realizar un nuevo plan de ajuste puesto que se ha revisado que teníamos que ha sido aceptado, se entregó la documentación y un cuadro de amortización del préstamo en cuanto a las cuotas y dependiendo de que el tipo de interés sea poco más o poco menos no varía mucho, si bien luego cuando se haga la operación de crédito con las distintas entidades cada entidad por resolver las facturas que se van a pagar son principal del año 2012 si bien hay que tener en cuenta que en este ICO, se han incluido además subvenciones e indemnizaciones en el anterior estaban incluidas, está la principal diferencia con respecto a años anteriores.

Toma la palabra Antonio Martínez del grupo de izquierda unida.

Esto demuestra lo descontrolado que revisa gasto porque en la antigua operación de crédito de 17 millones y pico de euros, sino recuerdo mal se hizo poco más de un año y en este tiempo en vez de haber controlado con rigor el gasto de haberse ajustado a lo que realmente es importante como pagar deudas y no cometer excesos, se demostraría que se ha gastado más de la cuenta, cuando había algo más de €1,100,000 de facturación para los cuales 300,000 suena compensar con subvenciones de la comunidad autónoma, pero también se decía que había otra deuda de €300,000 DE THADER televisión y casi 1 millón de euros en varias cosas que están en litigios, con lo cual hay 2 millones de euros de los cuales se hace ahora un crédito de algo más de €800,000 que argumenta es que como se debía está bien que la gente cobre, y eso está bien, pero a eso de que la deuda es la deuda. Aquí el estadio del señor interventor dice muy claro hay €211,000 de intereses bancarios sobre esos €800,000. Es una gestión que deja mucho que desear.

Reforzar la cantidad de aplazamientos y fraccionamientos en respecto a la contribución urbana que se están viendo y que esto no se recaudará su fecha, se recaudará más tarde se hace, y si se contaba que se ingresaba las cantidades de este impuesto en una fecha que mucha gente hace aplazamiento los plazos de ingresos fallan.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Independiente Brígido palazón.

Como ya dijimos en la Comisión, no vamos a votar a favor de esta nueva operación de crédito, ya dijimos en pleno de de 27 septiembre de este año cuando se aprobó el plan de ajuste, cuando se aprobó la revisión del plan de ajuste para que el ministerio pudiera concertar o conceder que se aprobase este



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

préstamo ya dijimos que estábamos totalmente en contra, en total hablamos de €1,200,000 que será el total aproximado de la deuda y de los cuales 300,000 se hará cargo la comida autónoma de un dinero que debe al ayuntamiento y el resto se pedirá un préstamo, ya dijimos en su momento que esa cantidad de dinero irá a pasar a empresas de municipio en un 20% aproximadamente y al resto será para pagar a empresas muy grandes que desde luego no dejarán ni un solo céntimo en este municipio.

Creemos que después de esto habrá que hacer frente a muchos más pagos, el registro en septiembre hay muchas peticiones de dinero con cantidades grandes de contenciosos administrativos que podemos ganar o perder y que esas cantidades de dinero no entran en este préstamo, de igual manera que no entra las cantidades reclamadas por el centro local de empleo, por lo tanto de deudas reconocidas que no estarán en este préstamo hablaremos en torno a otros €800,000,

Toma la palabra el grupo socialista, Atilano Guillén

En primer lugar, admitir un error que tuve en la comisión informativa de hacienda con la interpretación del tipo de interés del Euríbor a tres meses, estaba equivocado, a pesar de que estaba equivocado no estoy de acuerdo con el cuadro de amortización presentado por el señor interventor, porque lo que marca la orden ministerial es: que el tipo de interés inicial será el Euríbor a tres meses + 3.95%, con lo cual estaríamos por encima del 4.15%. Y antes de seguir el debate, quisiera saber que informe es el que vamos a votar para la concentración de operaciones de crédito, el del día 14 noviembre o el del día 15.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular (Antonio José Palazón)

El centro especial de empleo, y no sé con qué intención además de siempre lo mismo " que conste en acta " esa cantidad, la persona que dirigía ese centro en esa época nos dice que eso no se debe, ni eso ni la mitad de la cuarta parte, y eso no lo digo yo, aquí no se paga a la carta, aquí hay un plan de pagos donde todo el mundo cobra, todo el mundo cobra cuando le toca. Si la persona que llevaba eso dice que eso no se debe, que se debe muchísimo menos, se le pedimos al centro especial de empleo que nos facilite las actas para demostrar que eso no se debe y no nos quieren facilitar, ¿tú que harías?, ¿Pagarle?, ¿Si el dinero en lugar de ser del municipio fuese tuyo le pagarías? Aún a pesar de la persona que dirigía eso que dice que no se debe, aún a pesar de que no te facilita las actas para demostrar la deuda, entonces, si la contabilidad está mal, hay que pagarlo, si fuese mío desde luego que no se hacía, y todo eso sea solicitado por escrito y no lo facilitan.

El otro día comentabas que había otros proveedores que no le habíamos pagado, luego me dices cuál es el otro porque no tengo ni idea, porque quiero tenerlo

claro, y luego has comentado que se pagó alguien que no se debería haber pagado, y eso ya se trató en el último pleno y posiblemente una discrepancia de criterio entre tu y yo, esa persona que se trabajó antes determinar mayo, las sillas estaban allí antes determinar mayo, otra cosa es que el acto se haga o no se haga, pero no es culpa del proveedor que sirve el acto no se haga, él ha servido las sillas por lo que debe cobrar, entiendo que el devengo es cuando tú haces el trabajo, y el devengo se produce en el momento que él deja sillas.

Toma la palabra el portavoz de izquierda unida Antonio Martínez

El kit de la cuestión, señor concejal de hacienda, no es, si es mejor hacer un crédito al 7% de echar mano de la póliza o hacer un crédito ICO 3.5% el tema, desde el punto de vista de izquierda unida es que usted advierte, que efectivamente hacer un crédito al 3.5% es mucho mejor que hacerlo al 7% , el tema para mí no es ese, el tema para mí es que ustedes han gastado más de lo que debía, el otro día en el último pleno o en el anterior la señora alcaldesa, cuando se hizo la transferencia de más de €100,000 de servicios sociales, €40,000 a la partida de festejos y €80,000 para la piscina como puede decir la señora alcaldesa que se gasta menos cada vez en fiestas, y defender que gastar en fiestas que eso mueve dinero, que viene la gente de fuera del municipio y deja dinero, eso no concuerda con que ustedes traspasen €40,000 a festejos y metiesen €3000 el pago de cuñas de la radio en préstamos ICO. Si ustedes tienen que hacer un crédito para pagar €3000, se supone que se han excedido de la partida de presupuesto y echan mano de créditos para pagar exceso de gasto en fiestas, y no siendo esto suficiente aún hay que hacer transferencia de crédito de partidas con excelente, otros €40,000, considero que ustedes en fiestas han gastado mucho más de lo previsto, y se han gastado más de lo previsto no me cabe más que censurárselo, porque no estoy de acuerdo en tener que hacer créditos para festejos, otra cosa es hacer créditos para dar de comer a los que no tienen comida, entonces habría que hacer un crédito gordo.

Otro dato que ha aportado Brígido (grupo independiente) no vamos a poder pagar 18 millones de euros, había de 4 a 6 millones de euros en créditos anteriores, con lo cual si Brígido dice, y es economista, que no vamos a poder hacer frente a 18 millones de euros, y la cifra real es de 21 millón o 22 millones de euros, pues más difícil me lo pone por qué hay que hacer frente a intereses lo cual sigo en mi tesis, de que por más que diga señor concejal de que está todo controlado, que hay un plan de pagos, que pagamos, lo cierto es verdad es que aunque no tengo datos, todo apunta que el tema está en luces rojas de emergencia, ustedes gastan más en fiestas, y gastan de más en periódicos municipales, que no sé lo que costará pero es tirar el dinero, y como cuestión también el gabinete de prensa en, que hay un periodista a quien que al mejor se puede dedicar en vez de hacer prensa o leer prensa a otros menesteres más importantes como otras tareas, hay que suprimir muchos casos, no gastar en lo



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

innecesario porque hay mucho de pagar.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Independiente Brígido palazón

En ningún momento he dicho que no se va a poder pagar, he dicho que va a costar mucho trabajo al poder pagar, porque desde luego no soy futurólogo, estamos hablando de una gran cantidad de dinero y esto todos meses supondrá una cuota junto con los intereses muy alta, y va a costar mucho trabajo poder pagarlo, lo que es menester que sí se pueda pagar, que el ayuntamiento esté sobrado de dinero, que no se tengan que pedir más créditos y los proveedores cobren dentro de los 45 días que dice la ley y no haya morosidad.

Por supuesto reiterar lo del 3.5% del tipo de interés (Antonio), eso es imposible, ya ya pone aquí que tiene que haber 3.95% fijos más Euríbor, por lo que menos de 3.5% es imposible, suponiendo que el Euríbor fuera un 0% el crédito sería de un 3.95% sí el Euríbor como hoy está al 0.221%, pues esto +3.25% esto es un 4.171% que hablamos de una diferencia de €6000 en intereses, por otro lado que para terminar lo que dice el centro especial de empleo, lo cual conozco porque se ha dicho en la comisión informativa de hacienda, es muy fuerte, que haya personas, empresas, o instituciones que han presentado por registro de entrada y por dos veces facturas que este ayuntamiento les debe, y que se les diga desde aquí que esas cantidades no son correctas, incurriendo en falsedad de documento público, hay que ver la forma de corregir esos temas.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista(Atilano)

¿Qué es lo que yo haría en referencia al centro especial de empleo?, desde mayo creo que ha habido suficiente tiempo para aclarar esta cuestión, desde mayo, ahora viene el señor concejal diciendo que no quiere que era más errores, ¿señor concejal, otros terrores bien el segundo pago a proveedores?, Creo que más de la póliza que usted dice que está sin disponer, han tenido errores en el primer pago a proveedores por más importe de la póliza que te guste sin disponer, que errores quiero subsanar?, Lo que hubiese hecho, escoger las facturas que contabilizadas en este ayuntamiento por intervención y darles curso para su pago, que es lo que dice la norma, lo que dice el real decreto, y si hay errores pedir la devolución por pagos indebidos, ha habido gran cantidad de errores de pagos a proveedores que no se debía haber hecho enunciados desde este grupo municipal, y puesto sobre aviso al equipo de gobierno, lo que marca la orden ministerial es sobre lo que está contabilizado, esto es lo que yo haría estando de concejal, porque es potestad el señor interventor, contabilizar las facturas, y es el máximo responsable del pago a proveedores, de hacer las relaciones y de presentarlas al pleno, no puede ser político el que decida a quién se le paga ya que no se le paga, y eso es un hecho constatado que ustedes han hecho con este pago, está claro que han discriminado a un acreedor que este

ayuntamiento, así que no me pregunte qué es lo que yo haría, lo que haría es dejar que el interventor haga su trabajo, aquí lo que debatimos es el Grupo Municipal Popular en sus años de gobierno ha generado más de 18 millones de euros de deuda en este ayuntamiento, que se ha estado negando por activa y pasiva, que si cobramos todo lo que nos deben no sobra dinero para pagar todo lo que debemos, una mentira tras otra ese gobierno central quienes les ha dicho que deben de pagar todo lo que se deba, quieran o no quiera, esa es la realidad.

Y volviendo a factura, pero jamás aceptaré una factura, hasta que no se hayan realizado los servicios, que un servicio que deban hacer el día nueve voy a aceptar la factura 10 días antes?, Lo normal es realizar el servicio y hacer la factura, nunca con anterioridad, además, pienso que esa factura se ha hecho al acogerse a este plan de pagos, porque esa factura no reúne los requisitos que dice la orden ministerial, por lo tanto puedo pensar que se ha hecho la factura adrede para entrar en plan de pagos.

¿Ustedes son conscientes que 10 años este ayuntamiento va a estar hipotecado?, Que no se va a poder hacer una inversión, mucho tiene que mejorar la situación económica de la sociedad en general para que los ingresos de este ayuntamiento vuelvan casar los que eran, unos ingresos que pueden sufragar inversiones, unos ingresos que puedan pagar la deuda que tenemos, es la pregunta que yo haría, porque "si" vamos a pagar, pero una deuda generada en más de 16 días años pagar la en 10 años más los intereses de esa deuda, ustedes saben que va a ser muy difícil de pagar. he reconocido mi error en la Comisión de gobierno de hacienda, y lo sigo reconociendo. Como creación por el Grupo Municipal Independiente el interés inicial para los tres primeros meses el Euríbor a tres meses +3.95%, el tipo de interés aplicable a operación será el equivalente al costo de la financiación +1 margen de un punto cuando se revise a los tres meses, por lo tanto el cuadro que ha hecho el señor interventor sólo vale para tres meses, no vale para más, lo que sí me ratifico es que el 3.96% no es correcto, el Euríbor a día de hoy es el 0.217% +3.95% no puede ser el que consta en el informe de intervención. Nos reiteramos, no estamos en contra de que se le pague a nadie, queremos que se pague, lo que no queremos es que, porque el equipo de gobierno para pagar a los vecinos de Archena un se suban los impuestos para pagar los intereses de una deuda que jamás se tenía que haber generado, porque este pueblo no se ha transformado y hemos invertido y el de inversiones para transformar este pueblo y el bienestar de sus vecinos, es más las inversiones que hemos realizado están sin poder ser disfrutadas por los vecinos.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular que José palazón:

Referente a lo que ha dicho Antonio (izquierda unida) de los cuatro o 5 millones de euros de crédito que existían con anterioridad, ya te he comentado en mi intervención anterior que al final de 2015 finalizan la mayoría de sus créditos, y



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

la comentado más de una ocasión, y para 2016 finalizan prácticamente todo. Nunca he dicho que todo está controlado, he dicho que la situación está más controlada que estaba antes, y creo que sois conscientes de que eso es así.

En cuanto del tipo de interés, luego el interventor logrará mejor que yo, yo leo simplemente la nota del ministerio de hacienda de los últimos tiempos que se han dado donde dice "el tipo de interés de la operación ha quedado fijado el 3.34% con una gran reducción en relación al otro mecanismo que fue el el 5.9%" esto es del ministerio de economía y hacienda, no es que lo diga yo.

Señor Atilano, (grupo socialista), te he hecho una pregunta y tú te has ido por las ramas, no me has dicho que si fuese tuyo si hubieses pagado la deuda o no, entiendo que no. Has insistido muchas veces en que se han pedido devoluciones por pagos indebidos, claro, se han equivocado, nos hemos dado cuenta y se ha solicitado la devolución, en este caso antes de pagar ya hemos detectado el error, no querrás que paguemos y una vez pagado solicitemos la devolución de ese pago indebido, lo que dice el real decreto lo sé perfectamente y también sabrás que un real decreto es inferior en un rango a una ley, y que prevalece lo que dice la ley, y que la ley de haciendas locales y de procedimiento administrativo como, está por encima del real decreto, por lo que considero que no hemos hecho ninguna ilegalidad.

En cuanto a la factura de servicios que has vuelto a insistir, creo que esta vez igual que yo, el primer acto del 24 mayo, el trabajo de esa empresa es llevar sillas, y su trabajo lo hicieron el 24 mayo cuando llevaron las sillas, y ellos hicieron su trabajo, no es problema de ellos si se hace o no se hace el acto si utilizas, utilizas esa sillas.

Toma la palabra el señor interventor don Pedro Calderón

no se seca pues bien y si entendéis bien lo que son puntos básicos, creo que el problema que tenéis es que no pones un cero en medio, el tipo de interés es el 3.34%, es como si ha firmado con las comunidades autónomas, con el mismo procedimiento en el mismo boletín oficial, y cuando vayamos a controlar este será el 3.90% o el 3.80%, no se, pero desde luego el 4.15% a mí no me sale de ninguna manera.

Se ha comentado también que en el primer pago hay alrededor de €360,000 en errores, no hay ni más ni menos, son €360,000 en errores de los cuales se ha solicitado la devolución porque se ha pagado además, también hay que decir que se le dice la prensa especializada el ministerio acaba de amortizar el préstamo con el que se financió el primer pago a proveedores precisamente para que el año que viene no cueste el 5.90% si no te cueste bastante menos, buscando ICO fuentes de financiación más barata, por lo que si habrá una reducción de intereses, también tengo que decir que los pagos que se hacen €220,000 son

para Banalva, y no sé si será una gran multinacional o no, pero creo que la empresa de Silverio de aquí, por lo que el 35% o el 40% son proveedores de Archena y otros 60% son de fuera del municipio.

Con respecto a lo del centro especial de empleo, fui otro y que, entre otras cosas porque el real decreto lo que dice es que se le pague, y no hay que dramatizar tanto, esta semana se sabrá lo que hay, y si procede se le paga. reitero, con un criterio prudencial aún que el equipo de gobierno me dijo que era un error, pensé dejarlo en un principio pero al final decidí quitarlo, que debería estar ya arreglado? Sí, también lo digo, debería estar arreglado, ¿que si no se arregla habrá que pagar eso antes que otras cosas?, También lo digo ya, y lo digo ya porque la responsabilidad es mía, y como es mía lo pienso hacer.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular Andrés luna.

Atilano del Grupo Municipal Socialista le gustó mucho decir que somos unos elementos subversivos en cuanto a gastar se refiere, ya lo dicho muchas otras ocasiones, hemos tenido años de alegría económica, se gastaba, el mejor alcalde o mejores concejales eran los que más hacían, entonces se referían a otros ayuntamientos que gastaban más que nosotros y los hacían referencia a ellos, y este ayuntamiento que se refiere hoy está arruinado, y ahora no me habla de esa ruina. mire usted, el ayuntamiento de Archena si se ha transformado, y se ha transformado gracias al Grupo Municipal Popular, a gobernar en el año 1995 el Partido Socialista debían más de 1000 millones de pesetas con un presupuesto de 600 o 700 millones de pesetas, no se había hecho nada, ni puentes, infraestructuras deportivas. Estamos intentando poner orden en las cuentas y creo que no estamos consiguiendo.

Se pasa la votación del punto ocho concentración de operación de crédito del real decreto ley ocho/2013

Y el Ayuntamiento Pleno, en segunda votación con los votos a favor (8 + voto de calidad) del Grupo Popular y en contra (5) del Grupo Socialista, (2) del Grupo UIdP y (1) del Grupo IU-LV, adopta el siguiente **ACUERDO**:

CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO DEL REAL DECRETO LEY 8/2013

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y dice esta consejería que si ustedes no lo hacen ellos beneficio lo harán, nuestra pregunta es si este ayuntamiento sólo actúa cuando se lo exigen las consejerías y cuando le llaman la atención, y qué tipo de gestión realizada



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

respecto, la siguiente pregunta, tenemos constancia de que los arquitectos José Bernal y Enrique Pérez han renunciado a la obra de la guardería de la verdadera, también renunciaron las dos trabajadoras en un escrito registro de entrada, 3633. Teniendo en cuenta que la situación económica de las mayorías de las personas, que con 6 millones de parados, ¿cómo es posible que renuncien a la dirección de una obra que por lo que nos hemos enterado se van a reiniciar en breve? Y es acciona la que va a tomar el mando de la obra la guardería de la Algaida, y me gustaría saber por qué renuncian los técnicos a la dirección de obra y en qué términos se van a reanudar las mismas.

Ruego: que las actas que se han quedado sobre la mesa vayan viniendo paulatinamente a sesión de plenos una, dos, las que tengan que venir de manera ordinaria y que ya estén realizadas y que nos vengan 10 o 12 actas de golpe.

Ruego: ahora que se acercan las elecciones que se va a poner en marcha el plan de obras y servicios, que van a poner toda maquinaria a funcionar con el taller de empleo y demás. ¿Se puede arreglar el camino de la fuente de la Algaida? Son ya ocho años que está en estado, también el camino de tierra que lleva hacia la finca de las 80 tahullas que todos conocemos.

Toma la palabra Atilano Guillen del grupo socialista.

Ruego: se pone en funcionamiento la instalación fotovoltaico del pabellón José Alcolea Lacal, que se engancha la red tenemos una instalación fotovoltaico que está inutilizada, no sé qué motivo hay, no sé por qué no se está vertiendo a la red lo que produzca esa instalación fotovoltaico, lo cierto es que está apagado una inversión que se hizo y no le estamos sacando de un producto económico, por lo tanto este es el ruego que quiero hacer.

Pregunta: en el decreto de alcaldía 1605, se procede a compensar con la empresa FERROCANO la cantidad de €6297 por un pago indebido de la certificación, de una de las certificaciones del reloj de agua, han sido capaces de cuadrar lo que se de pago de más con las facturas que se le deben, y lo han hecho al céntimo, hay una serie de facturas y después hay seis facturas, un concepto que dice material del centro ocupacional que no tiene número de factura y material de ferretería varios que tampoco tiene número de factura, y ya para que cuadrarse todo también se devuelve una multa que tiene que ir en un expediente totalmente distinto a este, mi pregunta es ¿cómo han ajustado para que salga a no tener que pagar de la empresa mencionada y el ayuntamiento?, Han sido capaces de cuadrar para que nadie tenga que pagar a nadie.

Resolución de alcaldía 1579, aparecen pagos a la empresa espectáculos ángel por €13,700, este gasto creo que corresponde a la actuación de Andy y Lucas, tiene frente a este concierto quisimos saber, y que se nos informara de cuantas entradas se han vendido, cuál ha sido el importe recaudado en que cuenta será

ingresado dicho importe, el gasto lo asumido íntegramente el ayuntamiento, por lo tanto la recaudación de las entradas debe ser revertido directamente al ayuntamiento.

Y mi última pregunta, y me gustaría que el alcalde funciones fuera tan diligente como para leer las actas de la junta de gobierno, porque después dice que vamos al fiscal, y esto es para llevar pero queremos que lo corrija antes de hacer alguna cuestión más. El acta de la junta de gobierno número 32 de 4 noviembre 2013, se adjudica la demolición de la vivienda situada en la calle San Juan con esquina con Duque de Huete, y no hay ningún contenido, la vivienda sea demolido, por esto mismo el Grupo Municipal Popular llegó a un alcalde socialista al fiscal, por contratar una obra sin haber acuerdo, nosotros también podríamos hacerlo. Señores este acta está aprobada y me preguntes: ¿señores concejales leen ustedes las actas?.

Toma la palabra la portavoz del grupo PSOE.

El decreto de alcaldía número 1551 de 31/10/2013 aparecen 2 pagos uno de €675 a la empresa Grenpec alquileres sociedad limitada, ¿por qué concepto se paga a esta empresa?.

Me gustaría que se explicase los motivos y procedimiento por el cual se ha realizado la contratación del conserje del colegio Micaela Sanz, y de una persona en el departamento de Secretaría.

Ruego: aconsejan de la policía, quisiera una explicación acerca de los estudios de tráfico que hace varios plenos y comisiones hemos solicitado y a los que usted dijo que estaba realizando.

Toma la palabra Andrés Luna, del grupo popular.

No se ha constatado ningún conserje del colegio, la persona que está allí no está contratada, el conserje de allí está de baja laboral y hay que sustituirlo es un señor que está allí limpiando procedente del paro, que intenta suplir la falta del conserje, pero no tiene contrato de conserje como tal.

Y sobre la señorita que están Secretaría, está contratada para una sustitución por baja, la ley además, permite este tipo de instituciones, cuando era funcionario titular de la plaza esta persona se tendrá que ir.

Sobre lo del derribo de la vivienda, y ante la pregunta de que si leemos las actas me gustaría decirte que si tú has leído la parte que dice "preguntado al señor secretario se están todos los documentos necesarios para debatir y aprobar los puntos" éste contesta "si, está".

Ante el tema de estación fotovoltaico, alegando tener conocimiento del estado de



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

esa situación, que se informará al respecto y lo comunicará.

Ante el tema de limpiezas invernales, comunica que eso de actualidad se está limpiando.

Sobre las subvenciones preguntas, existe una de €300,000 que ya está justificada, la guardería.

Toma la palabra Andrés Rodríguez del grupo popular.

El concepto de la policía local, en la sentencia pública pagar una cantidad por parte del ayuntamiento hacia los policías, realmente es un paso durante las elecciones de 2011, efectivamente se manda una relación de policías a la delegación del gobierno que es la que después sirve para que la delegación del gobierno pague a los policías, y parece que ellos tenían pactado entre ellos se pagaría unos a otros de forma que unos trabajarían por la mañana y otros por la tarde, y se arreglaban entre ellos y como parece ser que eso no fue así entonces denunciaron la sentencia dice que pagarles.

Hay una renuncia del arquitecto en la guardería de la Algaida, y también hubo anteriormente la renuncia de las aparejadoras, la intención de este ayuntamiento es de terminar la obra, y se adjudicara la obra con el presupuesto en lo que resta por construir, a acciona o a la empresa que vaya a terminar.

Sobre la estación fotovoltaico, no se en qué situación está exactamente.

La adjudicación de la demolición de esa vivienda, estaba clara y concreta, el techo y la segunda planta cayeron sobre la primera provocando un estruendo que los vecinos salieron alarmados, esa vivienda tenía licencia del derribo, se le instó en numerosas ocasiones al propietario para qué derribará la vivienda, existían problemas de tipo vecinal, concretamente el señor de la casa contigua, al surgir ese hundimiento los técnicos declaran ruina inminente, y cuando hay ruina inminente, los técnicos hacen un proyecto, se acogen tres o cuatro empresas que puedan hacer esa demolición y se les invita a un negociado sin publicidad para tirarlo ya. A esto concurren tres empresas, cada una de ellas con su presupuesto, se adjudica a la de coste más bajo, luego hay una supervisión por parte de los técnicos municipales, por lo que quiere decir que el procedimiento se siguió correctamente. Y si no estaba la carpeta de la junta de gobierno es posible que estuviesen en el departamento de contratación.

El estudio de tráfico, pero no sé a qué te refieres, se hacen continuos estudios de tráfico de muchas y diferentes temas, sin pasais por el pueblo está dispuesta que hay modificaciones en muchas zonas, pero no se puede hacer todo de golpe.

Sobre la iluminación del parque disuasorio Junto al polideportivo municipal,

yo cuando pasó por allí para quien lo veo encendido, no sé si quizás necesitemos más luz, pero los focos que ahí están encendidos, no obstante se revisaran los temporizadores.

Sobre las demandas de la familia Vanegas, instó al señor secretario que tome nota y que prepare toda la documentación que sobre el tema de la plaza de Europa tomamos nota para solucionarlo también.

En cuanto al control de las defecaciones de los perros, existe una ordenanza municipal en la cual se sanciona cuando los perros defecan y éstas no se recoge, y te puedo decir que hay bastantes sanciones puestas a personas que no han cumplido con esta ordenanza.

En cuanto a convocar a los vecinos del llano del barco, cuando la reunión que tuvimos y se paró la ejecución de la urbanización, se dijo que los gastos que hubiese de la urbanización hasta la fecha había que hacerles frente y citarlos a los vecinos para su pago, entonces esos son los gastos que se han girado, no obstante quizás no esté bien explicado. Se le enviará a cada vecino una carta explicándoles lo que se ablo en esa reunión.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular Antonio José palazón.

En referencia a conocimiento del plan de saneamiento que ha dicho aquí que no se le envía, decir que sí se ha enviado, se contestó en septiembre que era cuando procedía.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular Mario.

En referencia al tema de los conserjes, al final del curso me reúno con ellos y fue por petición suya, al inicio del curso me reúno con los directores de los colegios, se habla, había discrepancias de opiniones, unos querían jornada continua, otros quería jornada partida que al final se toma la decisión de que ni unos ni para otros que vayan dos tardes a la semana, es decir que tampoco es una decisión definitiva, que como bien has dicho a final de año se volverá a debatir con estos conserjes y directores. Tampoco es el primer colegio que funciona así, en la región de Murcia hay muchos conserjes que no van por las tardes y en estos colegios se realizan actividades extraescolares y el colegio funciona igual de bien.

Sobre que no hay ninguna solicitud trasladada a la consejería de educación, si hay alguna, y que se han trasladado a la consejería, pero normalmente como nosotros, en este caso lo vengo funcionando tres me reúno con los directores y si alguno tiene una necesidad en su colegio que no es competencia del ayuntamiento y es coherente con la realidad, se queda con la directora general de educación, el director del colegio y se trata allí



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

personalmente, que es como se tienen que tratar las cosas.

Sobre la revisión de las calderas tenemos un contrato de mantenimiento con una empresa que se dedica a hacer esas revisiones y mantenimiento de las calderas de los colegios, así que si no hay ido al colegio del río le tocara próximamente por esta revisión se hace una vez al año.

Toma la palabra Antonio del grupo popular.

Contestando Belén y sobre las ayudas, solicitud de ayudas que habíamos perdido en pleno a la agricultura ecológica, decirte que esa solicitud forma parte del borrador que entra y que se enviará al paquete de medidas por parte del consejero de la comida autónoma y del ministro de la nación a la PAC.

Contestando a Brígido del Grupo Municipal Independiente sobre el tema de recogida de basura, la frecuencia de la recogida de basura sigue siendo la misma es

diaria, lo que ocurre es que en alguna ocasión habéis visto que pasan por la mañana, como dije antes del convenio alguno que lo concrete, la recogida de basura es diaria.

Andrés luna del grupo popular toma la palabra.

Al director de servicios sociales se le concedió por este pleno la compatibilidad para 4 mas 4, es el horario que tienen servicios sociales exactamente, se verá si es correcto lo veremos, veremos el tema con el director de servicios sociales que informaremos.

En cuanto al tema de los funcionarización de los trabajadores los funcionarios de este incremento, es un tema que aún estamos viendo y que aún no hay nada decidido exactamente.

Tomo nota sobre el tema de la iluminación de la plaza de Europa.

Debatidos los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 14:45 horas del día 25 de noviembre, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario acctal.